el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en las mismas condiciones, y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2001.—El Administrador único —41 416.

# FORMIGONS TARRAGONA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) ARIDS, S. A. Sociedad unipersonal FORMIGONS GARBI, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de socios de «Formigons Tarragona, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), celebrada con carácter universal en fecha 26 de junio de 2001, y las Juntas generales ordinarias de accionistas de las sociedades «Arids, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Formigons Garbi, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), celebradas con carácter de universales en fecha 27 de junio de 2001, acordaron, por unaminidad, respectivamente, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por «Formigons Tarragona, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «Arids, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Formigons Garbi, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad aborbente, y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en el marco del artículo 250 de la Lev de Sociedades Anónimas, y con arreglo a los términos del provecto de fusión formulado por lo miembros de los órganos de administración de las referidas sociedades el día 31 de mayo de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 9 de junio de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace contar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedades participantes en la fusión de obtener el texto integro de lo acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—41.180.  $1.^a$  30-7-2001

FRANCHISING IBÉRICO
TECNOCASA, S. A.
FRANCHISING IBÉRICO
KIRON, S. A.
INSTITUTO DE FRANQUICIA
INMOBILIARIA CENTRO
LEVANTE, S. A.
INSTITUTO DE FRANQUICIA
INMOBILIARIA ESPAÑA SUR, S. A.

En las Juntas de accionistas de «Franchising Ibérico Tecnocasa, Sociedad Anónima»; «Franchising Ibérico Kiron, Sociedad Anónima»; «Instituto de Franquicia Inmobiliaria Centro Levante, Sociedad Anónima», e «Instituto de Franquicia Inmobiliaria España Sur, Sociedad Anónima», celebradas el día 30 de junio de 2001, se aprobó, por unanimidad,

la fusión de dichas sociedades a través de la absorción de las tres últimas por parte de la primera de ellas, lo cual comportará la extinción y la disolución, sin liquidación, de aquellas y la transmisión en bloque de su patrimonio a «Franchising Ibérico Tecnocasa, Sociedad Anónima», la cual adquirirá, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de dichos acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes.

El Prat de Llobregat, 6 de julio de 2001.—Los Administradores de las compañías.—40.823.

1.a 30-7-2001

#### FUNDICIONES Y MANUFACTURAS METÁLICAS, S. A. (FUYMA)

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada en el domicilio social el 5 de julio de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social en 351.771,17 euros, quedando fijado en 700.000 euros.

Zaragoza, 13 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo.—41.438.

#### GESTORA VASCA DE ESTACIONES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, en el domicilio social el próximo día 5 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas correspondientes a los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 (Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, informe de gestión y demás documentación pertinente).

Segundo.—Propuesta y acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social. Cuarto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a todo accionista de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a las cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de julio de 2001.—Francisco García-Munte Freixa (Administrador solidario).—41.174.

## GPLV CONSULTING INFORMATION & COMMUNICATION TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### En liquidación

La Junta general extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2001 ha acordado la disolución de la compañía, entrando la misma en período de liquidación.

Madrid, 25 de julio de 2001.—El Liquidador, Miguel Ángel González Fernández.—41.402.

#### GRANFISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de socios, celebrada con carácter extraordinario, el 19 de julio de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

_	Pesetas
Activo:	
Deudores	13.258.993
Total Activo	13.258.993
Pasivo:	
Fondos propios	12.890.748 368.245
Total Pasivo	13.258.993

Bilbao, 20 de julio de 2001.—El Administrador, Valeriano Fernández González.—40.740.

#### GRUPO MAHERHOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### WAYBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2001, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Grupo Maherholding, Sociedad Anónima», de «Waybol, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Eibar, 10 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Grupo Maherholding, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Waybol, Sociedad Anónima».—40.385.

y 3.<sup>a</sup> 30-7-2001

#### GUADIMAR GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de septiembre de 2001 (viernes), a las once treinta horas, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Virgen de Regla, 1.

#### Orden del día

Primero.—Información y posterior ratificación del convenio urbanístico suscrito con el excelentísimo Ayuntamiento de Huévar de Aljarafe.